

Santiago, 08 de abril de 2020

## **CIRCULAR ACLARATORIA DE BASES DE LICITACIÓN**

### **“4to Concurso de Implementación de proyectos de inversión energética local”**

Mediante la presente circular y tal como se dispone el numeral 10 de las Bases Administrativas del Concurso, se procede a notificar a todos los interesados en participar en la cuarta versión del concurso de **“Implementación de proyectos de inversión energética local”**, publicado el día 26 de marzo de 2020, en el sitio web: <https://www.agenciase.org/iel/>, la siguiente modificación:

- Uno) **SE REEMPLAZA lo establecido en el numeral 4 de las Bases Técnicas de Concurso, relativo a Alcances y Exclusiones donde dice:**

*“Se excluyen de este financiamiento proyectos tales como recambio de alumbrado público, instalaciones de sistemas fotovoltaicos on grid o sistemas solares térmicos en infraestructura residencial. Esto salvo que se trate de proyectos de generación comunitaria o de propiedad conjunta del equipamiento de generación eléctrica acogidos en la ley 21.118 del año 2019”*

**Debe decir:**

*“Se excluyen de este financiamiento proyectos tales como recambio de alumbrado público e instalaciones de sistemas fotovoltaicos on grid en infraestructura residencial. Esto salvo que se trate de proyectos de generación comunitaria o de propiedad conjunta del equipamiento de generación eléctrica acogidos en la ley 21.118 del año 2019”*

Sin otro particular, les saluda atentamente,



 **IGNACIO SANTELICES R.**  
Director Ejecutivo  
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

**Distribución:**

- Destinatario.
- [www.agenciase.org](http://www.agenciase.org)
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética.